



CERTIFICACIÓN. QUIEN SUSCRIBE **CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ**, COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DELEGADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO AL ACUERDO IEM-JEE-15/2022, EMITIDO POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y, A LOS ACUERDOS DE VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS DICTADOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES IEM-CA-12/2023 Y ACUMULADO, IEM-CA-16/2023, IEM-CA-17/2023 Y ACUMULADO, IEM-CA-18/2023, IEM-CA-21/2023 Y IEM-CA-22/2023, POR LOS CUALES SE HABILITARON LOS DÍAS LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DEL PERIODO DEL TREINTA Y UNO DE JULIO AL ONCE DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, PARA EFECTO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS, POR VIRTUD DE QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS QUE VERSAN EN DICHS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN PRESUNTAMENTE VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL PRÓXIMO. -----

SE CERTIFICA QUE:

DURANTE LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE JULIO AL ONCE DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES QUE ESE LLEVAN EN LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, NO CORRERÁN PLAZOS PROCESALES; POR LO QUE, LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA HABILITADA PARA RECIBIR PROMOCIONES, SOLICITUDES, QUEJAS, DENUNCIAS, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADOS CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
2. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
3. LOS CUADERNOS DE ANTECEDENTES IEM-CA-12/2023 Y ACUMULADO, IEM-CA-16/2023, IEM-CA-17/2023 Y ACUMULADO, IEM-CA-18/2023, IEM-CA-21/2023 Y IEM-CA-22/2023.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. MORELIA, MICHOACÁN, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE -----



Página 1 de 1

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN